
Funcionarios de Carrera de la Comunidad de Madrid.

Consejería de Educación y Juventud.

Concurso de méritos. Convocatorias.

ORDENES de 26 de noviembre, del Consejero de Educación y Juventud, por las que se **aprueban convocatorias** públicas para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación y Juventud por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

PLAZAS

A consultar en los Anexos de estas Ordenes.

REQUISITOS

Se recogen en Anexos los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

SOLICITUDES

Modelo: aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio.

Plazo: **quince días hábiles**, a contar desde la fecha de entrada en vigor de las convocatorias.

Lugar: se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante; y se presentarán en el Registro de dicha Consejería.

ORDENES DE 26/11/19. PUBLICADAS EN BOCM DE 05/12/2019

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/12/05/BOCM-20191205-20.PDF

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/12/05/BOCM-20191205-21.PDF